



Escritura No.2013-1-01-02 P

**ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DEL
NOMBRE DEL OBJETO SOCIAL**

OTORGADA POR:

ADCONSTRUCTORA ALEJANDRO DELGADO

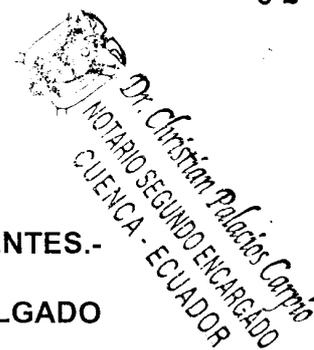
CONSTRUCCIONES S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

****** MS *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor **NIBARDO ROMAN DELGADO ESPINOZA**,

en su calidad de Gerente de la Compañía,
**ADCONSTRUCTORA ALEJANDRO DELGADO
CONSTRUCCIONES S.A.**, conforme consta del poder que se
acompaña. El otorgante es ecuatoriano, soltero, mayor de
edad, domiciliado en el cantón Cuenca y capaz ante la ley, a
quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales
previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido
de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
estructuras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
contenga el Cambio de Denominación y la Reforma del
Estatuto Social de la Compañía **ADCONSTRUCTORA
ALEJANDRO DELGADO CONSTRUCCIONES S.A.** al tenor
de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor
NIBARDO ROMAN DELGADO ESPINOZA, en su calidad de
Gerente de la Compañía, **ADCONSTRUCTORA
ALEJANDRO DELGADO CONSTRUCCIONES S.A.**,
conforme consta del poder que se acompaña. El otorgante es
ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en el cantón



Cuenca y capaz ante la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Uno.-ADCONSTRUCTORA ALEJANDRO DELGADO CONSTRUCCIONES S.A. se constituyó mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Paute Dr.

Eugenio Torres Maldonado, el dos de enero del dos mil trece,

inscrita en el Registro Mercantil del cantón EL PAN con él

número uno el veinte y siete de febrero de dos mil trece, con

un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de

América, con domicilio en el Cantón el Pan **Dos.-** Junta

General Extraordinaria Universal de Accionistas de la

Compañía reunida el día veinte y ocho de Abril de dos mil

trece, conforme a la ley, autorizó el Cambio de Denominación

y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía

ADCONSTRUCTORA ALEJANDRO DELGADO

CONSTRUCCIONES S.A. Todo esto se desprende de la Acta

de Junta General que se anexa a este instrumento.

TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y LA REFORMA

DEL ESTATUTO SOCIAL Y DECLARACIONES.- Con estos

antecedentes, el Señor Nibardo Roman Delgado Espinoza, en

la calidad con la que comparece, declara lo siguiente: 1. Cambiar la denominación de la compañía, por lo que la razón social actual de **ADCONSTRUCTORA ALEJANDRO DELGADO CONSTRUCCIONES S.A.**, pasa a denominarse **CEDELES CONSTRUCCIONES S.A.**, 2. Reformado el artículo primero del Estatuto, el cual en lo posterior dirá lo siguiente: "**Artículo Primero:** La compañía llevará el nombre de **CEDELES CONSTRUCCIONES S.A.**". 3. El compareciente bajo juramento declara que la Compañía que representa no tiene contratos pendientes con el estado.

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa como habilitantes los siguientes documentos para que pasen a formar parte de este instrumento: a) Nombramiento del Gerente b) Acta de Junta General Extraordinaria Universal del 28 de abril de 2013. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. Dígnese señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez del presente instrumento Público. **ATENTAMENTE, DR. PAULO WALNER MARTINEZ IDROVO., ABOGADO MATRICULA**

Acta de Junta General Universal de Accionista de la Compañía
"ADCONSTRUCTORA ALEJANDRO DELGADO CONSTRUCCIONES S.A."

En el Cantón El Pan de la Provincia del Azuay, siendo las diez y ocho de la mañana del día veinte y ocho de abril del dos mil trece, se reúnen en el barrio Toluca, los accionistas de la compañía "ADCONSTRUCTORA ALEJANDRO DELGADO CONSTRUCCIONES S.A." Señores: Nibardo Román Delgado Espinoza, Cesar Alejandro Delgado Espinoza; Estando presente el 100% de Capital y, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye en Junta Universal de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Cambio de Denominación.
2. Reforma de Estatutos; y,
3. Autorización a los representantes legales.

Dirige la sesión el Sr. Nibardo Roman Delgado Espinoza y actúa como secretaria la Ing. Marilú López Sigüenza. Constatada la presencia de los únicos y universales accionistas, se da lectura del Orden del Día el cual es aprobado.

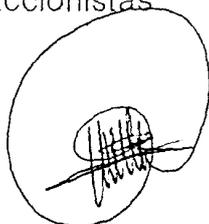
Se pasa a conocimiento del Orden del Día:

1. **Cambio de Denominación:** la Junta resuelve por unanimidad cambiar la denominación debido a motivos comerciales, por lo que la razón social actual de ADCONSTRUCTORA ALEJANDRO DELGADO CONSTRUCCIONES S.A. pasará a denominarse **CEDELES CONSTRUCCIONES S.A.** Esta propuesta es aceptada por los accionistas, y se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.
2. **Reforma de Estatutos:** Correlativamente con las decisiones adoptadas, por unanimidad, la Junta resuelve reformar el Estatuto Social de la Compañía, en el artículo 1°. el cual en lo posterior,

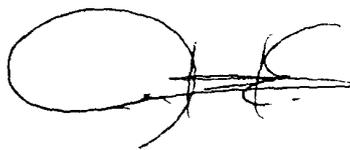
dirá: "Artículo Primero: la compañía llevará el nombre de CEDELES CONSTRUCCIONES S.A."

3. Autorización a los representantes legales: Finalmente, la Junta General autoriza al Representante Legal, para que otorgue la Escritura Pública en los términos establecidos en las resoluciones de esta Junta General y que una vez otorgada dicha escritura pública, realice todos los trámites y gestiones necesarias para su legalización y aprobación.

Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión siendo las 10 horas 30 minutos, firmando para constancia los accionistas



Sr. Nibardo R. Delgado Espinoza
Accionista GERENTE



Ing. Cesar A. Delgado Espinoza
Accionista



Ing. Nube Marilú López
Secretaria de la Junta

El Pan, 05 de Marzo de 2013

05

Señor
Nibardo Román Delgado Espinoza
Ciudad.

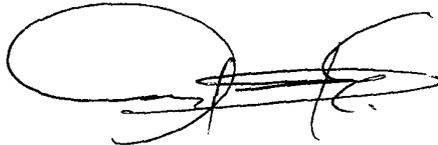
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta Universal de Accionistas de la compañía ADCONSTRUCTORA ALEJANDRO DELGADO CONSTRUCCIONES S.A., llevada a cabo el 4 de Marzo del 2013, tuvo el acierto de designar a usted como Gerente de la citada compañía para el periodo estatutario de dos años, nombramiento que tendrá vigencia hasta que sea legalmente reemplazado.

De conformidad con el Estatuto, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; sus deberes y atribuciones son los establecidos en la Ley y los Estatutos de la compañía, cuya escritura de constitución fue celebrada en la Notaría Primera del Cantón Paute, el 2 de Enero del 2013, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón El Pan, el 27 de febrero de 2013; bajo el No. 1 del Registro Mercantil

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente:



Ing. César Alejandro Delgado Espinoza
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ADCONSTRUCTORA
ALEJANDRO DELGADO CONSTRUCCIONES S.A.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
El Pan, 05 de Marzo del 2013.



Nibardo Román Espinoza Delgado
GERENTE DE LA COMPAÑÍA ADCONSTRUCTORA
ALEJANDRO DELGADO CONSTRUCCIONES S.A.

Repertorio N° 03

Inscrito en el Registro de la Propiedad

con el N° 02 del Registro de Nombramientos

El Pan, 06 de marzo de 2013
EL REGISTRADOR



REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO ESPINOZA NIBARDO ROMAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY EL PAN EL PAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-08-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **010384113-6**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO CESAR MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA ISABEL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2012-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-11

543442244




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0093 **0103841136**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DELGADO ESPINOZA NIBARDO ROMAN

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA MACHANGARA -
 CUENCA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

(Signature)

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA.....
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EN MISMO DIA DE SU CELEBRACION



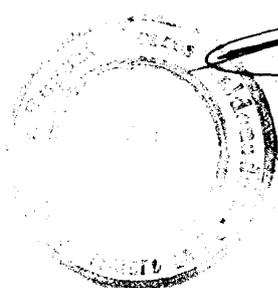
(Signature)
Dr. Christian Palacios Carrío
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

Doy fe: Que al margen de la matriz de la Escritura que consta de esta copia, he sentado razón de su Aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0663 de fecha 26 de julio del 2013. Cuenca, 21 de Agosto de 2013.


Dr. Cristian Palacios C.
SEGUNDO ENCARGADO
CUECA - ECUADOR

DOY FE; Que al margen de la escritura matriz de fecha dos de Enero del dos mil trece de la Compañía ADCONSTRUCTORA ALEJANDRO DELGADO CONSTRUCCIONES S.A. sobre la aprobación de el cambio de denominación a CEDELES CONSTRUCCIONES S.A. y la Reforma al Estatuto de la Compañía ADCONSTRUCTORA ALEJANDRO DELGADO CONSTRUCCIONES S.A. mediante Resolución por parte de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número SC.DIC.C. 13.0663 de fecha 26 de Julio del 2013. Se a sentado la razón correspondiente.-Paute 22 de Agosto del 2013.

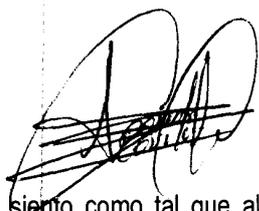
EL NOTARIO.



El Notario
Dr. Genio Torres Maldonado
Cuenca - Ecuador

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.13.0663 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y seis de julio del dos mil trece, bajo el No. 02 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la compañía denominada **ADCONSTRUCTORA ALEJANDRO DELGADO CONSTRUCCIONES S.A.** por **CEDELES CONSTRUCCIONES S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 del veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 05.

EL PAN, VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE. EL REGISTRADOR.



RAZÓN: siendo como tal que al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **ADCONSTRUCTORA ALEJANDRO DELGADO CONSTRUCCIONES S.A.** se sienta la razón del Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos por **CEDELES CONSTRUCCIONES S.A.**, aprobado mediante resolución No. SC.DIC.C.13.0663 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y seis de julio del dos mil trece. **EL PAN, VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE. EL REGISTRADOR.**

